

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
POR CONVENIO MARCO

DECRETO N° 467 /

CURACAUTIN 11 JULIO 2016

VISTOS:

- 1.- El convenio "Programa Campamentos Recreativos para Escolares, modalidad Campamento de Invierno, año 2016", suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la I. Municipalidad de Curacautín Departamento de Educación de fecha 29 de junio de 2016;
- 2.- La programación de gastos en la propuesta "Unas Vacaciones Entretenidas de Invierno en Malalcahuello 2016";
- 3.- El Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda ,Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- 4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y
- 5.- El Decreto Exento N° 2272, 29/09/2015, que delega facultades en el Administrador Municipal conforme el Artículo 63, letra j) de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir material deportivo para "Taller Defensa Personal", inserta en el Programa del Campamento de Invierno 2016 ;
- 2.- La vista comparativa de ofertas realizada en el portal chilecompra express
- 3.- Los recursos provenientes transferidos por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE Orden de Compra de Convenio Marco ID 4114-238-CM16, a Proveedor Comercializadora Aminorte S.A. Rut N° 99.533.780-0, por adquisición de material deportivo para Taller Defensa Personal del Campamento Invierno 2016, con cargo a recursos transferidos por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CAROLA CECILIA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/cchm/jafg/chov/nryb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- DAEM